

QUÉ PREDICAMENTO

Tal como lo han hecho varios observadores políticos a nivel nacional, y más recientemente el cartagenero Andrés Betancourt, los actuales concejales tienen plazo hasta el próximo 31 de enero para adoptar alguna de estas tres alternativas frente a los respectivos alcaldes: declararse en oposición, declararse como independientes, o reconocerse como bancada de gobierno. Así lo precisa la Ley 1909 de 2018 por la cual se adoptó el Estatuto de la Oposición Política.

En efecto, esta ley estatutaria

establece el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho a la oposición de las organizaciones políticas y otros derechos de las organizaciones independientes, entendiéndose como tales a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.

Según la normativa, debe entenderse como Gobierno no sólo al nacional, a cargo del presidente de la República, también a las administraciones departamentales, distritales y municipales, encabezadas por los respectivos

gobernadores y alcaldes.

Siendo ello así, no sólo en el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, sino en la Asamblea de Bolívar, las organizaciones políticas serán protagonistas en los próximos días, de las manifestaciones de voluntad de los diputados y concejales agrupados en sus correspondientes movimientos y partidos políticos, si es que no lo han hecho, en cuanto a cuál de las tres opciones escogerá cada organización en torno de sus relaciones para con el gobernador Dau Chamatt, respectivamente.

Aun cuando para un parroquiano despistado pudiera parecer un asunto formal o de mero trámite, el fondo del objeto de la ley resulta

trascendente, pues procura garantizar el derecho a la participación política como eje consolidador de la democracia y, sobre todo, del debido respeto a las opiniones contrarias, que hacen viable la participación en las decisiones políticas a quienes piensan diferente.

Para el caso de Cartagena, por ejemplo, algunos concejales han manifestado su incomodidad con actitudes que consideran agresivas o irrespetuosas por parte de miembros de la actual administración, y su deseo de no llegar a una situación en la que los pongan en el predicamento de tener que declararse en oposición al alcalde Dau.

Pues resulta que una de esas tres opciones deben tomarla en los próximos días,

por orden de la Ley 1909, porque en caso de no hacerlo procederán las sanciones previstas en la Ley 1475 de 2011 para los partidos y movimientos políticos, que van desde la privación de la financiación estatal, pasando por la suspensión de personerías jurídicas, hasta la disolución de la respectiva organización política, dependiendo de la gravedad de la falta.

De manera que no es una potestad de libre disposición el adoptar una de estas alternativas, sino un mandato imperativo que no deberán eludir diputados y concejales. Y esto está bien en la medida que le dará mayor transparencia a las relaciones entre nuestros mandatarios.

¡Parece que el predicamento les llegó demasiado pronto!

“Los actuales concejales tienen plazo hasta el 31 de enero para adoptar alguna de estas tres alternativas frente a los respectivos alcaldes: declararse en oposición (...)”

Amylkar Acosta Medina*



amylkaracostamedina@gmail.com

CÓMO SE JUEGA CON LAS CIFRAS

Como se recordará, recién posesionado del cargo y a propósito del presupuesto para la vigencia de 2019, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, alarmó al país cuando afirmó, sin rodeos, que el mismo estaba desfinanciado en \$25 billones. Basado en esta cifra descomunal, que había sacado de su propio magín y sin soporte documental alguno para criticar el gobierno anterior, calificándolo de “derrochón”, le anunció al país una reforma tributaria que disfrazaron de Ley de Financiamiento, para enjugar el déficit. Se aspiraba recaudar por esta vía \$19,46 billones en 2019 y \$13,21 billones en 2020.

A poco andar y sin mayores explicaciones, como por arte de birlibirloque, según el Ministerio de Hacienda el verdadero faltante presupuestal se redujo a “sólo” \$14 billones, de los cuales \$11,3 billones se financiarían con la más dura reforma tributaria en muchos años. En última instancia el ministro Carrasquilla se tuvo que resignar a que el mayor recaudo esperado con la Ley 1943 de 2018 de financiamiento se redujera a solo \$7,3 billones para este año.

“Estos vaivenes del ministro Carrasquilla le restan seriedad y credibilidad a las cifras oficiales en materia fiscal y eso es grave, pues parecen confirmar la afirmación (...)”

Se dijo entonces por parte del ministro Carrasquilla que el Gobierno saldría a vender el 8,5% de sus acciones en Ecopetrol, para completar el 20% de enajenación autorizado por el Congreso de la República mediante la Ley 1118 de 2006 e iniciar el proceso para la venta del 51% de su participación en ISA, una de las dos joyas de la corona. Adicionalmente, le solicitó al Comité Consultivo de la Regla Fiscal la flexibilización de esta, supuestamente para poder atender la masiva afluencia de inmigrantes venezolanos, cuyo costo estimaba en 0,5 puntos porcentuales del PIB. El Comité acogió su solicitud y elevó la meta del déficit fiscal del 2,4% del PIB a 2,7%.

No obstante, el ministro Alberto Carrasquilla, al momento de radicar en el Congreso de la República el proyecto de presupuesto para la vigencia de 2020, pese a que el mismo, según el Ministro, está desfinanciado en \$8,5 billones y es una incógnita saber de dónde van a salir, muy eufórico, planteó que se tiene un “panorama fiscal despejado”. Y como si lo anterior fuera poco, desechó la decisión del Comité Consultivo. Y ello, descartando de paso la venta anunciada de las acciones de Ecopetrol y de ISA. Ello dejó patidifusos a los analistas y a las firmas calificadoras del riesgo sobre la deuda soberana del país.

Estos vaivenes del ministro Carrasquilla le restan seriedad y credibilidad a las cifras oficiales en materia fiscal y eso es grave, pues parecen confirmar la afirmación del pensador español José Ortega y Gasset cuando afirmó que “la verdad oficial consiste en la administración prudente de la falsedad”. Ya lo había advertido el exministro Guillermo Perry Rubio, que “el recurso a la contabilidad creativa genera incertidumbre y desconfianza, y puede conducir a rebajas en la calificación de riesgo del país”. Este es un mal indicio y un pésimo precedente.

*Miembro de Número de la ACCE.

EL UNIVERSAL

FUNDADO EL 8 DE MARZO DE 1948

Fundador: Domingo López Escauriaza

Gerente General: Gerardo Araújo Perdomo

Director: Nicolás Pareja Bermúdez

Editor: Javier Ramos Zambrano

Rafael Martín Castillo Torres*



ramaca41@hotmail.com

EL DOMINGO

Corría el año 304 de nuestra era cristiana, cuando el emperador Diocleciano prohibió a los cristianos, bajo pena de muerte, poseer las Escrituras, reunirse el domingo para celebrar la Eucaristía y construir lugares para sus celebraciones.

Sucedió que en Abitina, pequeña localidad de la actual Nación de Túnez, 49 cristianos fueron sorprendidos un domingo en la casa de Octavio Félix, celebrando la Eucaristía. Habiendo desafiado la prohibición imperial, fueron arrestados, llevados a Cartago y sometidos al interrogatorio del proconsul Anulino. Fue significativa la respuesta valiente de Emérito al preguntársele el porqué de la transgresión: “Sine dominico non possumus”; es decir, sin reunimos en asamblea el domingo para celebrar la Eucaristía no podemos vivir. Nos faltarían las fuerzas para afrontar las dificultades diarias y no sucumbir. Todos los 49 fueron torturados y asesinados. Confirmaron su fe derramando su sangre. Murieron, pero vencieron y hoy son recordados en la gloria de Cristo resucitado.

El domingo es para nosotros el día de la comunidad cristiana. Por ello no es posible vivir el domingo cristiano de manera privada e individual o encerrados en grupos particulares. Durante la semana vivimos dispersos. Cada uno en su trabajo y con sus problemas. Sin embargo, el domingo lo dejamos todo para encontrarnos, reunirnos y ser la Iglesia que celebra a Jesucristo.

Naturalmente, no todos pensamos lo mismo ni compartimos las mismas ideas. Pero el domingo nos encontramos para celebrar porque, por encima de cualquier diferencia, todos somos bautizados y compartimos una única fe. Congregados alrededor de un mismo altar, escuchamos la Palabra, nos alimentamos del mismo pan y nos damos el abrazo de paz.

A lo largo de la semana escuchamos de todo y recibimos el bombardeo de las redes sociales. El domingo nos detenemos para escuchar ese Evangelio que es el alimento de toda la semana. Qué bueno que nuestra eucaristía dominical sea una verdadera asamblea creyente donde semanalmente nos renovamos y crecemos.

No falta quien diga que su comunidad parroquial no le ayuda a crecer en la fe o que no le gusta como celebra el sacerdote etc. En una comunidad cristiana no se escogen sus miembros como se escogen los amigos o seleccionamos nuestras relaciones. En una comunidad cristiana estamos todos los que somos. Tengamos presente que en nuestras celebraciones tanto las del Centro Histórico como las de El Salado, se cumple la promesa de Jesús: “Donde están reunidos dos o tres en mi nombre, allí estoy en medio de ellos”.

Recuerdo la respuesta del padre Garrido a un chofer de El Carmen que le preguntó, por qué el tercer toque de campanas era más largo que el primero y el segundo. El padre, en su estilo propio, le dijo: “Las campanas son la voz de Dios que nos invita a la Eucaristía, a la oración y a la alegría. Deja que resuenen dentro de ti y verás que tu Domingo tendrá otro color”.

*Vicario de Pastoral de la Arquidiócesis de Cartagena.

“LA TENSION”

“EL QUE NO ESCUCHA CONSEJOS NO LLEGA A VIEJO”

¿LOS DEL CONCEJO ME QUIEREN HACER INMORTAL?



¡VIDALI

Jaime Bonet

jaimebonet@yahoo.com

¿SOMOS LOS QUE SOMOS?

El resultado arrojado por el Censo de Población de 2018 causó bastante polémica en Cartagena. Se esperaba que la ciudad superara el millón de habitantes y generó mucha frustración que no fuera así. Surge entonces la inquietud de si somos los que somos o si faltaron algunos por contar.

La población cartagenera en el Censo de 2005 fue 895.400 y la proyección del DANE estimaba que en 2018 se tendrían 1.035.134. El revuelo comenzó cuando esta entidad presentó unos resultados iniciales en donde indicaba que Cartagena contaba con 887.946, por debajo del millón esperado. Luego del ajuste de la población omitida realizado, se llegó a los 973.045. Para alcanzar el esperado millón de habitantes, faltaron 26.955; es decir, el dato final fue un 2,7% menos de lo esperado.

Cuando se revisan los datos de todo el país, hay una tendencia consistente a nivel nacional: los grandes centros urbanos tienen un crecimiento inferior que sus municipios vecinos. Esto se observa en las municipalidades al norte de Bogotá, aquellas al oriente de Medellín, y las cercanas a Cali y Barranquilla.

Cartagena no es la excepción en esta tendencia. Mientras el Distrito tuvo un crecimiento promedio anual entre los dos últimos censos de 0,7%, en Arjona fue de 1,1%, Clemencia

1,7%, Santa Catalina 1,5%, Santa Rosa 1,1%, Turbaco 4,0%, Turbana 1,5% y Villanueva 2,4%.

Los resultados del Censo están revelando un fenómeno importante en el país: el crecimiento de las áreas metropolitanas. Esto le trae importantes retos de planificación a estos municipios, porque su área de influencia va más allá de las fronteras. Lo anterior se refleja en ciertos conflictos que se han presentado con la prestación de ciertos servicios públicos en barrios cercanos a Cartagena, pero que pertenecen a municipios vecinos. Aquí surge la pregunta: ¿deben, por ejemplo, Acucar o Transcaribe atender esas poblaciones?

Superar el millón de habitantes tiene implicaciones en materia de los recursos propios y los transferidos por el Gobierno Nacional. Por ejemplo, permitiría, de acuerdo con la legislación vigente, que el Distrito tuviera su propia corporación autónoma regional y evitaría transferir fondos a Cardique. Sin embargo, más que discutir si los resultados no son los esperados, el gran reto es incorporar la nueva realidad a la planificación urbana de la ciudad. En particular, trabajar con los municipios anexas en la definición de ordenamiento urbano metropolitano. Esto debe ser prioridad ahora que se inician nuevos gobiernos locales.